

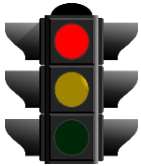
Sotrasanvicente & Guatapé la Piedra S.C.A. brinda servicios de transporte intermunicipal por carretera y para ello se compromete con:



- ✓ Brindar un excelente servicio, bienestar y satisfacción de todos los usuarios, garantizando una atención oportuna.



- ✓ identificar, valorar, eliminar peligros y reducir los riesgos generados en las actividades; establecer los respectivos controles a través de la implementación de planes y programas enfocados en la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para así proporcionar a los colaboradores de todos los centros de trabajo e independientemente de su forma de contratación bienestar y condiciones seguras y saludables.



- ✓ Definir los planes y acciones de intervención concretos que se llevarán a cabo, para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los siniestros viales, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables, los mecanismos de evaluación y seguimiento del cumplimiento de las actuaciones definidas.



- ✓ Asegurar confiabilidad a todas nuestras partes interesadas, sobre la protección y uso de datos.



- ✓ Cumplir con los aspectos legales y reglamentarios por la normatividad nacional vigente aplicables a la prestación del servicio y en materia de riesgos laborales, viales y de características contractuales.



- ✓ Mantener y mejorar continuamente el parque automotor y el desempeño de la organización, manteniendo siempre una adecuada comunicación con nuestros trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, visitantes y autoridades y asegurando los recursos necesarios, las competencias y el bienestar del personal y de nuestros colaboradores.

La Gerencia de Sotrasanvicente & Guatapé la Piedra S.C.A. Se asegura que las políticas sean entendidas, implantadas, difundidas y mantenidas en todos los niveles de la organización y a todos los actores viales (desplazamientos laborales e itinere) mediante la consulta y participación de sus colaboradores y sus representantes; para lograr un compromiso de sostenibilidad y rentabilidad.

Pascual Vanegas
Representante legal